

QUALIFIED MEDICARE BENEFICIARY (QMB), SPECIFIED LOW-INCOME MEDICARE BENEFICIARY (SLMB), AND QUALIFYING INDIVIDUALS (QI-1) APPLICATION (SOLICITUD DE BENEFICIARIO CALIFICADO DE MEDICARE (QMB), BENEFICIARIO DE MEDICARE CON INGRESO BAJO ESPECIFICADO (SLMB) E INDIVIDUOS CALIFICADOS (QI-1))

Nombre	Número de Social Security	Número de Medicare		Fecha
Número de teléfono ()	Fecha de nacimiento	Sexo <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer	Estado civil <input type="checkbox"/> Separado	<input type="checkbox"/> Casado <input type="checkbox"/> Divorciado <input type="checkbox"/> Soltero <input type="checkbox"/> Viudo
Dirección (número, calle)	Ciudad	Estado	Código postal	

Esta información le ayudará al solicitar los programas de Qualified Medicare Beneficiary (QMB) (Beneficiario Calificado de Medicare), Specified Low-Income Medicare Beneficiary (SLMB) (Beneficiario de Medicare con Ingreso Bajo Especificado) o Qualifying Individual-1 (QI-1) (Individuo Calificado-1). El estado pagará las primas, deducibles y cuotas de coaseguro de Medicare Parts A y B para las personas elegibles para el programa de QMB. El estado pagará las primas de Medicare Part B para las personas elegibles para recibir SLMB o QI-1. Puede solicitar QMB, SLMB o QI-1 si llena este formulario y lo envía por correo a la agencia local de servicios sociales de su condado.

Para ser elegible para QMB, SLMB o QI-1, debe

- Ser elegible para Medicare Part A (seguro hospitalario).
- Ser elegible para Medicare Part B (seguro médico).
- Cumplir los requisitos de ingresos siguientes
 - QMB:** Ingreso neto contable menor o equivalente al 100% del Nivel Federal de Pobreza o Federal Poverty Level (FPL) (igual o menor a \$973* para una sola persona o \$1,311* para una pareja).
 - SLMB:** Ingreso neto contable menor o equivalente al 120% del FPL (menor a \$1,167* para una sola persona o \$1,573* para una pareja).
 - QI-1:** Ingreso neto contable menor o equivalente al 135% del FPL (menor a \$1,313* para una sola persona o \$1,770* para una pareja).

*Si usted tiene un niño que vive en la casa, estos montos podrían ser más altos. Se espera que estos montos aumenten cada año en abril. Si usted recibió un ajuste por el costo de la vida de Title II Social Security en enero, este monto no se tomará en cuenta hasta abril.

- Tener un máximo de de \$7,160 en bienes no exentos para una persona sola o \$10,750 para una pareja.
- Cumplir con ciertos requisitos y condiciones, tales como ser residente de California.

IMPORTANTE

Usted podría ser elegible para otros programas de Medi-Cal, además de los programas de QMB y SLMB, Sí No tales como estampillas para alimentos o Medi-Cal con una responsabilidad económica del paciente (costo compartido). Usted también podría ser elegible para Medi-Cal con un costo compartido mensual si usted **sobrepasa** los límites de ingresos de los programas de QMB, SLMB y QI-1. Esta cobertura incluiría el pago de la prima de Medicare Part B. Si desea solicitar estos otros programas, marque Sí y el condado le enviará otros formularios para que los complete.

¿Desea solicitar tres meses de cobertura retroactiva para los programas de SLMB y QI-1? (No hay ninguna cobertura retroactiva para QMB) Sí No

Enumere todas las personas que viven en su hogar (cónyuge/niños). Si más de tres personas viven con usted, usted puede enumerarlos en una hoja aparte.

Nombre	Número de Social Security	Sexo H=hombre M=mujer	Fecha de nacimiento	Relación que tiene con usted

**ENVÍE POR CORREO EL FORMULARIO LLENO A LA AGENCIA LOCAL DE SERVICIOS SOCIALES EN SU CONDADO.
(VER DIRECCIONES EN EL DORSO DE ESTE FORMULARIO)**

A. INGRESO CONTABLE

COUNTY USE

1. Rellene las rentas pasivas MENSUALES recibidas por el solicitante de QMB/SLMB/QI-1:

- a. Cheque del Social Security \$ _____
- b. Beneficios de VA \$ _____
- c. Intereses de cuentas bancarias o certificados de depósito \$ _____
- d. Ingresos por jubilación \$ _____
- e. Cualquier otro ingreso no devengado \$ _____
- f. Total de RENTAS PASIVAS-sumar líneas a. a la e. \$ _____

2. Si usted está casado y vive con su CÓNYUGE, anote las rentas pasivas MENSUALES recibidas por su cónyuge:

- g. Cheque del Social Security \$ _____
- h. Beneficios de VA \$ _____
- i. Intereses de cuentas bancarias o certificados de depósito \$ _____
- j. Cualquier otro ingreso no devengado \$ _____
- k. Renta de jubilación \$ _____
- l. Total INGRESO NO DEVENGADO DEL CÓNYUGE-sumar líneas g. a la k \$ _____

3. Anote las rentas pasivas MENSUALES recibidas por el solicitante de QMB/SLMB/QI-1 y su cónyuge:

- m. Ingresos brutos para la persona que desea convertirse en QMB, SLMB o QI-1 \$ _____
- n. Ingresos brutos para el cónyuge \$ _____
- o. Total: sumar líneas m. a la n. \$ _____
- p. Restar \$65 \$ _____
- q. Sobrante \$ _____
- r. Divida dentro de 2 \$ _____

4. Ingresos totales:

- Sumar líneas f., l., y r. \$ _____
- s. Menos \$20 (cualquier deducción de ingresos) \$ _____

5. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES

\$ _____

6. Posibles QMB, SLMB o QI-1 elegibles:

- Usted es potencialmente elegible como QMB si su ingreso es igual o menor al 100% del FPL (de \$973* para una sola persona o de \$1,311* para una pareja).
- Usted es potencialmente elegible como SLMB si su ingreso es menor al 120% del FPL (menor a \$1,167* para una sola persona o menor a \$1,573* para una pareja).
- Usted es potencialmente elegible como QI-1 si su ingreso es menor al 135% del FPL (menor a \$1,313* para una sola persona o menor a \$1,770* para una pareja).

*Si usted tiene un niño en la casa, estos montos podrían ser mayores.

Applicant's unearned income (line f) \$ _____	
Spouse's unearned income (line l) + _____	
Any Income deduction - _____	
Net unearned income _____	
Net earned income (line r) + _____	
Total net income _____	
MFBU size _____	
Compare to QMB/SLMB/QI-1/QI-2 income limit.	
If over income limit, is there a spouse and/or children in the home? Complete the MC 176-2 A QMB/SLMB/QI-1 form.	

B. BIENES

Un QMB, SLMB o QI-1 que no está casado o no vive con su cónyuge puede tener bienes contabilizables que sean iguales o menores a \$7,160. Un QMB, SLMB o QI-1 que está casado o vive con su cónyuge puede tener bienes contabilizables que sean iguales o menores a \$10,750.

Los siguientes son ejemplos de bienes contabilizados. **Importante:** La casa donde usted o su cónyuge viven no se contabiliza. Un automóvil que se usa para el transporte **no** se contabiliza. Si usted presenta solicitud al departamento de bienestar del condado como un QMB, SLMB o QI-1, es posible que el condado considere los bienes enumerados en este formulario de forma distinta. Existen otros tipos de bienes que el Departamento de Bienestar del condado también tomará en cuenta, tales como certificado(s) de depósito. Estos otros bienes **podrían** ser o **no** contabilizados para el límite de bienes.

Llene el valor para los bienes siguientes que le pertenezcan a usted, a su cónyuge o a ambos.

- 1. Cuentas corrientes (cheques) \$ _____
- 2. Cuenta de ahorros \$ _____
- 3. Certificado(s) de depósito \$ _____
- 4. Acciones \$ _____
- 5. Bonos \$ _____
- 6. Un segundo automóvil (valor menos el monto adeudado) \$ _____
- 7. Una segunda casa (valor menos el monto adeudado) \$ _____
- 8. El valor de rescate en efectivo de las pólizas de seguro de vida si el valor nominal de **todas** las pólizas combinadas excede de \$1,500 (No incluya las pólizas de seguro de “plazo fijo”) \$ _____
- 9. Total de BIENES-sumar las líneas 1 a la 8 **\$ _____

**El total no puede exceder de \$7,160 para una persona sola o \$10,750 para una pareja.

COUNTY USE

Información adicional: Podría ser elegible para recibir **hasta tres meses de cobertura retroactiva** de las primas de su Medicare Part B en los programas de SLMB y QI-1.

NOTA: Las personas inscritas en el programa tradicional de Medi-Cal, (pero que no estén en los programas QMB/SLMB/QI-1) podrían estar sujetas a la recuperación de bienes sucesorios. El Estado podría recuperar los beneficios de Medi-Cal recibidos por una persona después de los 55 años. La recuperación podría proceder contra los bienes sucesorios o el adjudicatario/heredero del beneficiario de Medi-Cal si no le sobrevive un cónyuge, hijos menores de edad, una hija o hijo ciego o totalmente discapacitado. **Sin embargo, las personas inscritas en los programas de QMB/SLMB/QI-1 (ya sea exclusivamente o que tengan Medi-Cal), no están sujetas a la Recuperación de Bienes Sucesorios por concepto de primas, deducibles o copagos de Medicare.**

Declaro bajo pena de perjurio, conforme a las leyes de los Estados Unidos de América y del State of California, que la información que he proporcionado en este formulario es verdadera, correcta y completa.	
Firma (o huella) del solicitante ➤	Fecha
County Use	
<input type="checkbox"/> QMB approved <input type="checkbox"/> SLMB approved <input type="checkbox"/> QI-1 approved <input type="checkbox"/> QMB/SLMB/QI-1-denied	
Eligibility Worker's signature ➤	Date

Declaración de privacidad

La información proporcionada en esta solicitud es privada y confidencial de conformidad con Welfare and Institutions Code 14100.2. Esta información será revelada únicamente de conformidad con esas leyes.

Las secciones 14011 y 14012 del Welfare and Institutions Code permiten a los departamentos de bienestar del condado obtener cierta información suya o de la(s) persona(s) que usted represente, para poder obtener beneficios de Medi-Cal. Usted debe proporcionar estos datos para que Medi-Cal pague algunos o todos sus costos de Medicare. Es obligatorio que proporcione su número de Social Security de conformidad con la Social Security Act, Section 1137(a)(1) y el Welfare and Institutions Code, Section 14011.2.